

CONSEJO DE ACREDITACIÓN Y RECERTIFICACIÓN (CAR) DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA (ACMI®)

Instructivo para el SICRA del PARMÍ

V1 (08-Dic-2015)

Respetado colega internista:

En este instructivo encontrará aclaraciones e información útil para su participación en el Programa de Acreditación y Recertificación en Medicina Interna (**PARMI**) de la ACMI®, el cual se desarrolla en forma virtual a través del módulo "Sistema de Información para la Certificación y Recertificación de Asociados (**SICRA**)".

Tenga en cuenta que para participar, es requisito indispensable enviar previamente vía correo electrónico (parmi@acmi.org.co) su solicitud voluntaria de inscripción al **PARMI**, en la que debe declarar explícitamente:

1. Que cumple con todos los requisitos para participar (descritos en el documento vigente del **PARMI**).
2. Que acepta las normas, términos y condiciones del programa.
3. El quinquenio en el cual desea participar (por ejemplo: «2016-2020»).

Aquellos internistas que no sean miembros de la ACMI® deberán enviar adicionalmente la documentación que se les solicite para analizar y aprobar su ingreso.

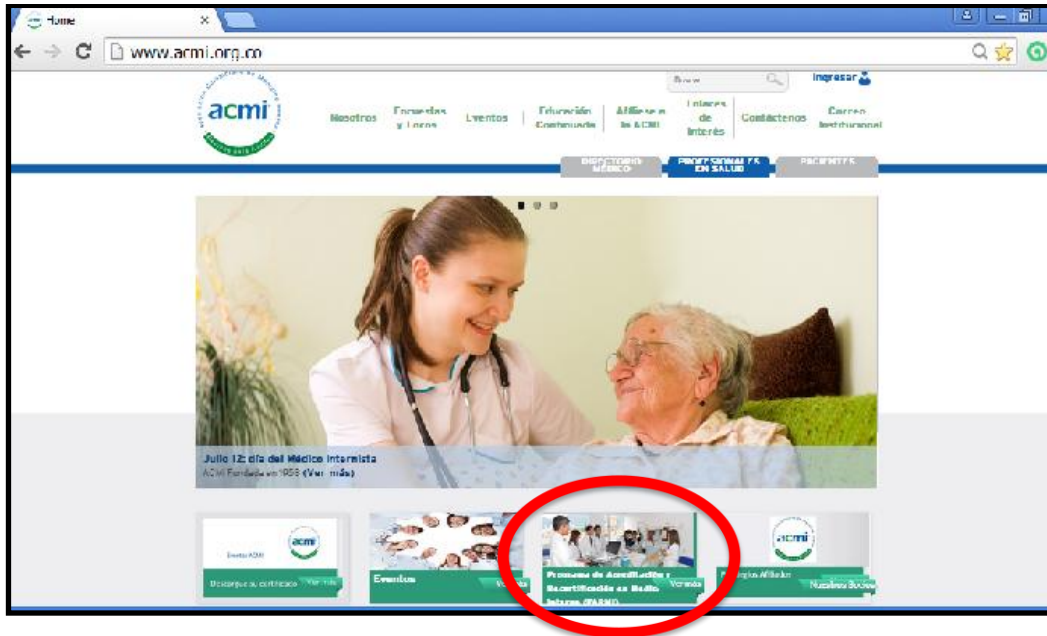
Una vez el CAR apruebe su ingreso como participante, se le entregará a vuelta de correo su correspondiente usuario y contraseña para el módulo **SICRA**.

1. INGRESO AL SICRA

El Sistema de Información para la Certificación y Recertificación de Asociados (**SICRA**) es la plataforma en la que se desarrolla el Programa de Acreditación y Recertificación en Medicina Interna (**PARMI**) para optar por la Recertificación Médica Voluntaria (**RCMV**) en Medicina Interna.

Ingrese al **SICRA** a través del vínculo del **PARMI** en la página web de la ACMI® (www.acmi.org.co). En el numeral 6 de esa sección encontrará el enlace para ingresar al módulo **SICRA**, y una vez allí, de clic en la ventana "**Mi Asociación**", en donde podrá iniciar su sesión digitando su nombre de usuario y contraseña, y seleccionando en la tercera ventana "*organización a la que pertenece*" la Asociación Colombiana de Medicina Interna (identificada con las siglas: **ACMI - 860020086**).

Una vez en su sesión podrá editar sus datos personales, subir su fotografía, cambiar su clave y empezar a diligenciar y cargar los certificados de todas las actividades que le darán los puntos **PARMI** para su **RCMV**.



5. Programa de Acreditación y Recertificación en Medicina Interna (PARMI)

El Programa de Acreditación y Recertificación en Medicina Interna (PARMI) del Consejo de Acreditación y Recertificación (CAR) de la ACMI® establece el presente sistema para otorgar la Recertificación Médica Voluntaria (RCMV) a los especialistas en Medicina Interna en Colombia que obtengan un mínimo de 1.000 puntos del programa (puntos PARMi) durante un período de 5 años; dicho puntaje está dividido en mínimo 500 puntos por "Ejercicio Profesional Certificado" y mínimo 500 puntos por "Actividades de Desarrollo Profesional". Este programa está avalado y en concordancia con el Consejo de Acreditación y Recertificación Médica de Especialistas y Profesionales Afines (CAMEC).

[Descargue el documento aquí](#)

6. Ingreso al SICRA

Descargue el instructivo del SICRA [aquí](#)



[Ingrese a SICRA aquí](#)

Inicio de Sesión:

Por favor seleccione la organización a la cual usted pertenece:

Recordar Credenciales [Recuperar Contraseña](#)

2. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SICRA

Es indispensable que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones generales:

- Cada una de las actividades/eventos ingresados debe tener su correspondiente certificación/evidencia digitalizada (archivos en formatos PDF, WORD, JPEG o JPG de máximo 5 MB). No se puntuará ninguna actividad que no cumplan con este requisito, y proporcionarlo es responsabilidad exclusiva del participante.
- No se validarán certificaciones que no tengan claramente especificada como mínimo la fecha, la descripción del tipo de actividad/evento y el nombre del participante; adicionalmente, en los casos en que se requiera debe aparecer la intensidad horaria.
- Las cartas de invitación o mensajes personales para participar en actividades/eventos no son evidencia de su realización, por lo que no serán tenidas en cuenta.
- Cada uno de estos archivos digitales debe ser "renombrado" claramente con un título que incluya el nombre resumido de la actividad y la fecha, antes de cargarlo en el sistema.
- Cada actividad/evento admite un solo archivo adjunto, por lo que si la certificación requiere más de una página debe asegurarse que todas ellas queden incluidas dentro del mismo archivo.
- La casilla "Referencia" es obligatoria, y puede usarse para aclaraciones como tipo, lugar o duración del evento/actividad, número consecutivo, etc., según sea el caso.
- Las actividades o eventos que no tengan un vínculo específico deben ser guardadas en la sección "Otras Actividades No Incluidas".
- Recuerde que únicamente se aceptarán las actividades/eventos directamente relacionados con la Medicina Interna y sus subespecialidades, tanto en el área laboral (asistencial, docente o de investigación) como en las actividades de desarrollo profesional.

Para cargar la información ingrese a su sesión, y allí elija "**Mi perfil**". En la columna izquierda aparecerá el enlace "**Actividad Profesional**", en donde encontrará vínculos para las diferentes actividades que otorgan puntos **PARMI**. De clic en el tipo de actividad (se resaltarán en azul) y adicione cada actividad pulsando el botón "añadir" (signo de suma en fondo verde); diligencie la información pertinente y finalice al "cargar" la correspondiente certificación digitalizada (formatos PDF, WORD, JPEG o JPG); asegúrese de "Guardar" cada actividad ingresada.

SICRA Inicio Soporte Alfredo.Pinzon

Mi Perfil | Solicitar Eventos | Calendario de Eventos

Perfil Actividad Societaria

Solo puede editar los registros no confirmados. Para corregir un registro ya confirmado por favor elimínelo primero y vuélvalo a crear.

Congresos 15
Cursos 35
Publicación en Libros 4
Pub. en Revista Científica 24
Publicación Web 0
+

Actividad	Fecha	Referencia	Creado	Confirmado
Congreso: XXIII Congreso Colombiano de Medicina Interna Lugar: Cartagena de Indias Participación: Asistente	agosto 10, 2014	7-10 agosto 2014 XXIII Congreso...do Pinzón].pdf	julio 05, 2015	[sin confirmar]
Congreso: XXIII Congreso Colombiano de Medicina Interna Lugar: Cartagena de Indias Participación: Conferencista	agosto 07, 2014	Recertificación Conferencista ...do Pinzón].jpg	julio 05, 2015	[sin confirmar]
Congreso: Internal Medicine 2014 Lugar: Orlando, Florida, USA Participación: Asistente	abril 12, 2014	10-12 abril 2014 Internal Medic...do Pinzón].pdf	julio 05, 2015	[sin confirmar]

SICRA Soporte Alfredo.Pinzon

Mi Perfil | Solicitar Eventos | Ca

Perfil Actividad Societaria

Congresos:

Tipo: Congreso Nacional

Nombre: XXIII Congreso Colombiano de Medicina Interna

Participación: Asistente

Lugar: Cartagena de Indias

Fecha: 10/08/2014 10

Referencia: 7-10 agosto 2014

Documento: XXIII Congr ...Pinzón].pdf
PDF, MS WORD, JPG (max: 5 MB)

Cancelar **Guardar**

3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

3.1. Ejercicio Profesional Certificado

- Debe ingresar la certificación anual de *Ejercicio Profesional* (en cualquiera de las modalidades descritas en el documento del **PARMI**, o combinación de las mismas) a más tardar el 31 de diciembre de cada año del quinquenio (requisito indispensable).
- Se exceptúa de esta norma los 3 primeros años del primer ciclo regular del **PARMI** (2014-2018); en este caso se puede presentar la primera certificación de *Ejercicio Profesional* al finalizar el año 2016, pero dicha certificación debe aclarar su ejercicio profesional ininterrumpido desde 1 de enero de 2014.

3.2. Actividades de Desarrollo Profesional

A continuación se presentan algunas recomendaciones específicas para los diferentes tipos de actividades de desarrollo profesional que otorgan puntos **PARMI**:

a. **Asistencia a congresos, cursos, simposios y reuniones científicas**

- Solo se aceptará la asistencia a eventos organizados por la ACMI®, o que tengan aval de una asociación/sociedad científica reconocida por la ACMI® y por el CAMEC; u organizados por una universidad que tenga un programa de posgrado en Medicina Interna, o por una clínica/hospital con reconocimiento oficial como institución universitaria (nacional o internacional).
- Específicamente, no se aceptarán eventos, nacionales o internacionales, que sean organizados o realizados exclusivamente por la industria farmacéutica.
- Tenga en cuenta que por lo menos el 70% de los puntos **PARMI** mínimos anuales por este concepto (70 puntos) deben provenir de eventos/actividades avaladas por la ACMI®.
- El CAR actualizará periódicamente la lista y puntaje de los eventos aceptados, según el comportamiento histórico de los mismos.

b. **Publicaciones**

- La certificación de publicaciones en revistas debe ser una copia digital de la publicación (o cuando menos de su página principal), en donde se determine claramente el nombre y tipo de revista, la fecha de emisión, los autores completos, y el tipo de publicación (investigación original; presentación de caso; artículo de revisión, actualización opinión o educación; editorial; comentario; etc.).

- En el caso de libros, el archivo digital debe contener la portada del libro, la página del año de edición, y la página principal de la publicación en donde aparezca el tipo de participación (autoría completa o de capítulo, o editor).
- La certificación de otro tipo de publicaciones debe ser formal y explícita, aclarando tipo de publicación, emisión y calidad de participación.
- La certificación de editor o membrecía en comités editoriales o científicos debe contener el cargo y tiempo de ejercicio de dicha actividad.
- La publicación "gris" no otorga ningún puntaje.

c. Participación en dictar cursos, conferencias, mesas redondas y otras actividades

- La certificación de conferencista debe contener el nombre de la conferencia, su duración, la fecha y el evento en el cual se dictó. La certificación de conferencista debe ser independiente de aquella de asistencia al evento.
- La certificación de otro tipo de participación en la organización o desarrollo de cursos, congresos o simposios (director, coordinador, presidente, moderador, etc.) debe especificar el tipo de participación y su duración.
- No se aceptará este tipo de participaciones si los eventos son organizados y realizados exclusivamente por la industria farmacéutica (sean nacionales o internacionales).

d. Presentación de trabajos científicos en congresos

- La certificación de presentación de trabajos científicos debe contener claramente el nombre y tipo del trabajo, la fecha y tipo de presentación, los autores completos, y el nombre del evento en el que se presentó.

e. Actividades docentes (profesores)

- La certificación de profesor, jefe, director o coordinador de Medicina Interna debe especificar el tipo de cargo y tiempo de ejercicio de dicha actividad. Puede presentarse al final de cada año calendario o al final del quinquenio, siempre y cuando las condiciones no hayan cambiado durante ese lapso.
- Solo se dará la puntuación por un año calendario si el participante desempeñó la actividad ininterrumpidamente por lo menos durante 6 meses en ese año.

f. Becas y/o pasantías en servicios de Medicina Interna y programas formales de formación

- La certificación de becas, pasantías y otros estudios formales culminados, relacionados con la Medicina Interna (en las áreas asistencial, docente o de

investigación) debe especificar con claridad el tipo de la actividad realizada y su duración.

- La obtención de una especialización médica en el área de Medicina Interna (subespecialidad) se equipara al grado de "Maestría" (Decreto 1295 de 2010).

g. Cargos relacionados con el PARMÍ

- La certificación de participante en un cargo del **PARMI** debe especificar el tipo de cargo en el CAR y el tiempo de ejercicio de dicha actividad. Puede presentarse al final de cada año calendario o al final del quinquenio, siempre y cuando las condiciones no hayan cambiado durante ese lapso.
- Solo se dará la puntuación por un año calendario si el participante desempeñó la actividad ininterrumpidamente por lo menos durante 6 meses en ese año.

h. Actividades organizacionales y gremiales

- La certificación de participación en este tipo de actividades debe especificar el tipo de participación y su duración. Debe ser expedida por la ACMI® Nacional o sus capítulos, por una sociedad internacional de Medicina Interna, o por una asociación/sociedad médica del área de la Medicina Interna, según sea el caso.

i. Otro tipo de educación no formal, a distancia o virtual

- La certificación de este tipo de estudios culminados debe especificar con claridad el tipo de la actividad realizada, su duración y la(s) entidad(es) que la avala(n). Solo se tendrán en cuenta si están relacionados con la Medicina Interna, y su eventual puntaje o desaprobación será definido por el CAR.

j. Premios

- La certificación/evidencia de premios recibidos debe especificar con claridad el tipo de premio, la fecha y la entidad otorgante, para que el CAR pueda definir su aceptación y eventual puntaje. Solo se tendrán en cuenta premios relacionados con la Medicina Interna y obtenidos durante el quinquenio.

k. Otras actividades o antecedentes relacionados con Medicina Interna

- La certificación de otras actividades no contempladas en el documento vigente del **PARMI** debe especificar el tipo de actividad, la fecha y la duración de la misma, para que el CAR pueda definir su aceptación y eventual puntaje.

3.3. Examen de suficiencia de conocimientos

A finales de 2016 se realizará el primer examen piloto, para hacer los ajustes necesarios y obtener la validación por el CAMEC. Habrá un instructivo específico para la preparación y presentación de dichas pruebas.



ALFREDO PINZÓN JUNCA, MD FACP
Coordinador CAR de la ACMI®



ROBERTO D'ACHIARDI REY, MD FACP
Secretario CAR de la ACMI®